



**EN RESPUESTA AL FALLO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**Aprobación del uso de marihuana con fines recreativos**

- *Peligroso precedente contra los avances en políticas públicas de salud*
- *Inconcebible argumentar derechos humanos contra del derecho a la salud y a la vida*
- *La defensa de la sociedad serán los programas de intervención con base en evidencia*
- *¿Cómo promoverán los Ministros y autoridades recursos para la prevención y el tratamiento de adicciones?*

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, el gobierno y particulares que firmamos el presente comunicado de prensa, manifestamos:

Que conforme a nuestra experiencia en prevención, tratamiento y consultoría en adicciones, que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validara el uso “lúdico” de la marihuana, su siembra y consumo personal, sin incluir su comercio, suministro o distribución, sienta un peligroso precedente ante la población más vulnerable del país: la adolescencia y niñez. Nuestra sociedad ya enfrenta muchos problemas por tabaquismo y abuso de alcohol como para hacer disponibles aún más sustancias que crean dependencia.

Estudios publicados por universidades alrededor del mundo asocian al tetrahidrocannabinol (THC), el componente adictivo de la marihuana con esquizofrenia, psicosis y degradación de la corteza cerebral. Este químico disocia al usuario con su entorno. Según está documentado, el uso de este químico provoca Síndrome Amotivacional, cuyo síntoma es que el interés prioritario del usuario es consumir marihuana, dejando en segundo término estudiar, trabajar o la familia. Esto es más grave cuanto más joven es el cerebro expuesto al cannabis.

“Normalizar” el uso de marihuana, crea un precedente entre los más jóvenes, argumentarán que es “legal” e iniciarán la experimentación con marihuana en números alarmantes, tal cual lo vemos reflejado con las sustancias reguladas en las Encuestas Nacionales de Adicciones 2008 y 2011. *¿Está México preparado para enfrentar el incremento en la prevalencia del consumo de marihuana?* No hay que ignorar que no es un producto como el café, es adictiva. Los argumentos a favor de su consumo son débiles y desinforman a la opinión pública.

No es posible minimizar el vínculo que existe entre el abuso del alcohol y el consumo de sustancias con el incremento de violencia, accidentes, embarazo no deseado, deserción escolar y ausentismo laboral. En 2004 la OMS liberó el estudio “Tabaco y pobreza” que refiere que los países con más altos índices de consumo de tabaco enfrentan mayores retos para el desarrollo que los países menos consumidores. En 2013 la OPS dio a conocer otro estudio donde encontró que México es el país que más alcohol consume por habitante en América Latina.

Proponemos al estado, escuelas y empresarios mayor apoyo para implantar programas de intervención con base en evidencia científica, del uso de tabaco, sustancias y abuso del alcohol y que la iniciativa de la SCJN sea integral, considerando los aspectos de formación que la juventud requiere en habilidades para la vida. Ya que los Ministros y autoridades argumentan a favor del derecho individual, les preguntamos: *¿cómo promoverán recursos para que programas de prevención universal y tratamiento eficaz lleguen a la población más vulnerable del país?*

El Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, presentado por el Presidente Enrique Peña Nieto el 28 de enero de 2015 con la Secretaria de Salud, Dra. Mercedes Juan López y el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Comisionado Nacional Contra las Adicciones cuenta con 6 ejes fundamentales.

- I.- Reforzar las medidas para evitar el consumo de sustancias adictivas. Estas son sustancias psicológicamente activas, causantes de enfermedades no transmisibles y muertes prematuras.
- II.- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de atención. Enfatizando la necesidad de organizar y financiar adecuadamente los sistemas de salud, educación y seguridad.
- III.- Fortalecer la formación y especialización. La formación empieza en la niñez y adolescencia para que las personas sean capaces de tomar la decisión de evitar factores de riesgo a su salud.
- IV.- Fomentar la investigación e innovación tecnológica. Urge que la comunidad científica describa los problemas a resolver, diseñe y ejecute soluciones, demostrando su factibilidad y que puedan aplicarse en todo el país.
- V.- Marco regulatorio moderno y eficiente. Corresponde a COFEPRIS efectuar la regulación de los productos (lícitos e ilícitos) para consumo humano. No deben liberarse para su uso productos dañinos para la salud.
- VI.- Fortalecer la presencia de México en foros internacionales. Conviene promover el Plan de Acción Continental para cumplir el mandato de la ONU sobre prevención, control y vigilancia de las enfermedades no transmisibles.

No hay desarrollo sin salud, ni salud sin desarrollo. El Gobierno de México, junto con la OPS/OMS y las Organizaciones de la Sociedad Civil están en condiciones de otorgar colaboración técnica, científica y financiera conforme a las bases jurídicas expresadas en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018. (DOF del 30-04-2014). *“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 25 y 26 que la planeación del desarrollo corresponde al Estado”.*

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, es el principal instrumento de planeación de esta administración; define las prioridades nacionales que busca alcanzar el gobierno mediante objetivos, estrategias y líneas de acción. Establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales. Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global”.

*¿Qué queremos como ciudadanos concientes del entorno social, económico y político del país? ¿la vía rápida de legisladores que sin conocimiento de la materia apoyan la normalización de las sustancias psicológicamente activas, como la marihuana, decapitando la responsabilidad social empresarial y creando nuevos cotos de poder para industrias depredadoras del ser humano? o ¿conservar, fomentar y fortalecer el balance bioquímico natural de la niñez y adolescencia de todos los ciudadanos, para que debidamente capacitados puedan tomar decisiones a favor de sus derechos inalienables a la información, a la salud y al desarrollo?*

El problema no es el cerebro potencialmente adicto de las víctimas, es el cerebro criminal de los vendedores de la adicción a las drogas, quienes aprovechan la ignorancia, la vulnerabilidad y dependencia mental a expensas de la salud y la vida de sus clientes para amasar grandes fortunas. Lo que un consumidor de sustancias adictivas necesita no es la validación social de que está bien padecer un desbalance del sistema nervioso o ser perseguido por autoridades corruptas que buscan extorsionarle “por delitos contra la salud”, lo que requiere es tratamiento efectivo con base en evidencia para detener su enfermedad.

El individuo es soberano de sus decisiones, cierto, pero también lo es que las sustancias psicoactivas modifican la operación del cerebro, coaccionando las decisiones al consumo y que los jóvenes, en un ritual de maduración que no puede ser ignorado, experimentan con sustancias como la nicotina, el alcohol o el tetrahidrocannabinol, capaces de crear adicción en el cerebro en crecimiento. No se puede argumentar libre albedrío cuando el sistema nervioso ha sido secuestrado por un químico externo que nunca debió haber llegado ahí en primer lugar.

Como sociedad en su conjunto consideramos que el desarrollo social y económico de México será más viable de llevar a cabo si preparamos el entorno con las mejores capacidades físicas y emocionales de nuestros niños y jóvenes. Para lograr lo anterior no solo hay que prevenir el consumo de sustancias adictivas y el abuso del alcohol, hay que dar tratamiento efectivo a quienes ya padecen de estas dependencias. Por si fuera poco, no hay un solo estudio publicado en el mundo que valide el uso del THC como medicinal, lo que hay son mitos y dogmas basados en creencias sin evidencia científica, pero con intereses económicos.

La quema de cualquier materia orgánica desprende alquitrán (potente cancerígeno), además de monóxido de carbono, gas venenoso 250 veces más afín que el oxígeno en la sangre. Esta combinación es responsable de Accidentes Cerebro Vasculares, Infarto Agudo al Miocardio, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (suma de enfisema y bronquitis) y Cáncer en más de 20 órganos del cuerpo. Inhalar el humo de la combustión de marihuana o exponer a otros al humo de segunda mano son riesgos serios que deben evitarse en todo caso.

Las organizaciones al calce estamos tomando acciones concretas para aportar a la prevención y el tratamiento del tabaquismo, el abuso del alcohol y el uso de sustancias adictivas como la marihuana, los inhalantes, la cocaína, la heroína, las metanfetaminas y cualquier otra sustancia que degrade las capacidades cognitivas, físicas y emocionales de quienes experimentando con ellas, han desarrollado adicción.

Dichas acciones incluyen pero no se limitan a:

A) Recopilar, documentar y estandarizar en el país diferentes ofertas de prevención y tratamiento de adicciones a todo tipo de sustancias con base en evidencia científica.

B) Orientar a la ciudadanía sobre las opciones de prevención y tratamiento de adicciones en instituciones de salud, tanto públicas como privadas, salvaguardando la integridad del individuo y considerando la eficiencia de los resultados que sus programas obtienen con base en la NOM-028-SSA2-1999.

C) Para proporcionar dicha orientación, contamos con páginas web informativas, correo de contacto y teléfono de las diferentes instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente pedimos a los titulares de:

Presidencia de la República  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Salud Federal  
Comisión Nacional Contra las Adicciones  
Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios  
Cámara de Senadores  
Cámara de Diputados  
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Salud Local del Distrito Federal  
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México  
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- 1) Definir de manera clara, recursos para llevar a cabo programas de prevención universales (públicos y privados) para adicciones que lleguen a toda la población vulnerable y tratamiento especializado con base en evidencia científica estandarizada y proporcionados por profesionales certificados en la materia.
- 2) Revisar las sanciones por posesión de cantidades para consumo personal de THC a la luz de evidencia científica. Los firmantes cuentan con experiencia y conocimiento en adicciones. El usuario no es un criminal, es un enfermo. El criminal es quien lucra con la adicción y debe ser sancionado por el estado.
- 3) Ser cuidadosos con sus posturas. Normatizar el uso de marihuana, como es la inercia que se está desarrollando en medios de comunicación, confunde a la opinión pública sobre los riesgos de su uso. La *cannabis sativa* no es inocua, el *tetrahydrocannabinol THC* crea dependencia y degrada el sistema nervioso.
- 4) Destinar recursos para estudios científicos por instituciones públicas del sector salud para evaluar las posibilidades terapéuticas del *cannabidiol (CBD)*, compuesto no psicoactivo de la *cannabis indica*. ¿Qué padecimientos podrían llegar a beneficiarse? ¿Qué efectos secundarios tendría su uso en humanos?

Agradecemos de antemano la atención que se sirven dar a nuestro comunicado.

Atentamente.





















OSC's, Academia, Gobierno y Particulares cuyos datos de contacto encontrarán a continuación.

Comunicación Social  
Clínica del Tabaco S. C.  
[contacto@clinicadeltabaco.org](mailto:contacto@clinicadeltabaco.org)  
[www.clinicadeltabaco.org](http://www.clinicadeltabaco.org)

Contacto  
Mtro. Eduardo Hernández  
Socio Director adscrito al área de Investigación y Desarrollo  
[ehernandez@clinicadeltabaco.org](mailto:ehernandez@clinicadeltabaco.org)  
Fijo: (55) 5786-0300 en la Ciudad de México  
Móvil: 044 (55) 1474-2243

c.c.o. Medios de comunicación nacionales y extranjeros

Adherentes que desean hacer de la consideración de los Ministros, Autoridades, Legisladores, Opinión Pública y Medios su posición respecto a la normatización de la marihuana en México

INSTITUCIONES				
#	Logotipo	Organización	Adherente	Contacto
1		Alianza Contra el Tabaco A. C.	Dr. Francisco Javier López Espino y de Antuñano	<a href="mailto:flopezantunano@gmail.com">flopezantunano@gmail.com</a>
2		Ámbar Centro Interactivo	Lic. Nelly Ramírez	<a href="mailto:nelly.rmx@gmail.com">nelly.rmx@gmail.com</a>
3		AYM Sports	Lic. Benjamín Hinojosa	<a href="mailto:aym@aymsports.com.mx">aym@aymsports.com.mx</a>
4		Centros de Integración Juvenil	Lic. Carmen Fernández Cáceres	<a href="mailto:cfernandez@cij.gob.mx">cfernandez@cij.gob.mx</a>
5		Cinema Park A. C.	Lic. Adriana Cepeda Hoyos	<a href="mailto:acepeda@cinemapark.com.mx">acepeda@cinemapark.com.mx</a>
6		Comision Nacional Contra las Adicciones	Dr. Víctor Manuel Guisa Cruz	<a href="mailto:vmguisac@yahoo.com.mx">vmguisac@yahoo.com.mx</a>
7		Clínica Contra el Tabaquismo "Aída Isibasi de Hodggers" Agrupación George Papanicolaou A. C.	Psic. Alan Fabián Sánchez Ayala	<a href="mailto:clinicacontraeltaquismo@hotmail.com">clinicacontraeltaquismo@hotmail.com</a>
8		Clínica del Tabaco S. C.	Mtro. Eduardo Hernández Sandoval	<a href="mailto:ehernandez@clinicadeltabaco.org">ehernandez@clinicadeltabaco.org</a>
9		Colegio Carol Baur Internacional	Dra. Sandra Olavarrieta Baur	<a href="mailto:maestrasandra@carolbaur.edu.mx">maestrasandra@carolbaur.edu.mx</a>
10		Desarrollo Social y Recuperación de Valores A. C.	Ma. Rosalva Fosado Cortés	<a href="mailto:rosalbafosado@hotmail.com">rosalbafosado@hotmail.com</a>
11		ECCA de México A. C.	Mtra. Ma. Begoña Hernáiz Arce	<a href="mailto:eccamex@prodigy.net.mx">eccamex@prodigy.net.mx</a>
12		Ecosystem Health A. C.	Dr. Fernando Tellez Girón	<a href="mailto:ftellez@yahoo.com">ftellez@yahoo.com</a>
13		Editorial Trillas S. A. de C. V.	Lic. Fernando Trillas Salazar	<a href="mailto:etrillas@trillas.mx">etrillas@trillas.mx</a>
14		Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia A. C.	Ramón Villegas Carbajal	<a href="mailto:rvillegasdf@hotmail.com">rvillegasdf@hotmail.com</a>
15		Fundación Americana de Salud y Prevención de las Adicciones A. C.	Dr. Jorge Ocampo López	<a href="mailto:faspamx@hotmail.com">faspamx@hotmail.com</a>
16		Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	Dr. Justino Regalado Pineda	<a href="mailto:jregalad@prodigy.net.mx">jregalad@prodigy.net.mx</a>
17		Fundación Cultural Baur	Lic. Sandra Olavarrieta Maldonado	<a href="mailto:fcbaur@carolbaur.edu.mx">fcbaur@carolbaur.edu.mx</a>
18		Gracias No Fumo S. C.	Dr. Sergio Adolfo Pérez	<a href="mailto:graciasnofumo@gmail.com">graciasnofumo@gmail.com</a>
19		México Arte y Salud, A. C.	Lic. Lorenia Alegre Domínguez	<a href="mailto:mexarsa@yahoo.com.mx">mexarsa@yahoo.com.mx</a>
20		Por un México Sano A. C.	Lic. Diana R. Calderón Sánchez	<a href="mailto:diana_410@hotmail.com">diana_410@hotmail.com</a>
21		Relaciones Constructivas A. C.	Lic. Guadalupe González Macías	<a href="mailto:rconstructivas@yahoo.com.mx">rconstructivas@yahoo.com.mx</a>
22		Sociedad Bíblica A. C.	Lic. Pilar Lozano Montes	<a href="mailto:pilarmontes@hotmail.com">pilarmontes@hotmail.com</a>

## Adherentes a la petición

Evitar la normatización del uso de la marihuana en México  
Promover prevención y tratamiento de adicciones con base en evidencia

[www.change.org](http://www.change.org), <https://t.co/KiuD3nBOnC>

#	Nombre	Ciudad	Estado	Código Postal	País	Firmada el
1	Eduardo Hernández	México	D. F.	15530	México	05/11/2015
2	Jaime Pérez	México		7880	México	05/11/2015
3	Lucila García			64000	México	05/11/2015
4	José Martínez			57100	México	06/11/2015
5	Begoña Hernáiz			64000	México	06/11/2015
6	Abraham Hernández			6300	México	06/11/2015
7	Francisco José Mendoza Aguirre	México		1700	México	06/11/2015
8	María Rosalva Fosado			52740	México	06/11/2015
9	Héctor Hoyos			53100	México	06/11/2015
10	Sandra Becerril			42064	México	06/11/2015
11	Angelina Fajer	Clearwater	Florida	33756	Estados Unidos	06/11/2015
12	Mireya Pérez			52740	México	06/11/2015
13	Alejandra González			52740	México	06/11/2015
14	Ana Ordorica	Lausanne		1010	Suiza	06/11/2015
15	Patricia Gutiérrez			96370	México	07/11/2015
16	Yhacbec López			3570	México	07/11/2015
17	Julieta Shonfelth			52740	México	07/11/2015
18	Alejandro Chargoy Robert			88780	México	07/11/2015
19	Silvia María Vera Alfaro			3600	México	07/11/2015
20	Jaime Vázquez			52740	México	07/11/2015
21	Octavio Marquez Garcia			52740	México	07/11/2015
22	Jorge García García	Cuatitlan Izcalli		54760	México	07/11/2015
23	Mauricio Almagro			52740	México	08/11/2015
24	Eda González			14350	México	08/11/2015
25	Frank Din	Santiago			Chile	08/11/2015
26	Orobco Walter Alexandru	Piatra Neamt			Rumania	08/11/2015
27	Veronicka del Carmen Zapata	Lima			Perú	09/11/2015
28	Yessenia Aguilar			9700	México	09/11/2015
29	Teresa Huidobro de la Torre			72000	México	09/11/2015
30	Alberto Arochi	Satélite			México	09/11/2015
31	Ricardo Mireles			44160	México	10/11/2015
32	José Miguel Lahera López			28001	España	10/11/2015
33	Angela Jáuregui	La Paz			Bolivia	10/11/2015
34	Ro De leo			3180	Argentina	10/11/2015
35	Gabriel Salazar Gonzalez			27010	México	10/11/2015
36	Yadira Chávez	Guayaquil			Ecuador	10/11/2015
37	Prof. Néstor Vega	Lomás Verdes		53125	México	10/11/2015
38	Luis Gomez			11540	España	10/11/2015
39	Myriam Tolosa			3180	Argentina	10/11/2015
40	Noelia Elizabeth Magallanes Revuelta			3180	Argentina	10/11/2015
41	Dr. Elis Flores	Maracaibo			Venezuela	10/11/2015
42	Eduardo Larrea y Richerand			1090	México	10/11/2015
43	Lilia Gómez Navas y Chapa	México D.F.		14010	México	10/11/2015
44	Andrea Subrini	Venice Beach		1842	Argentina	10/11/2015
45	Adriana Cepeda			5214	México	10/11/2015
46	Carlos Olivares Verdezoto	Montalvo			Ecuador	11/11/2015
47	Veronica Gallastegui			52740	México	11/11/2015
48	Cuauhtémoc Jorge Carrillo Romero			52740	México	11/11/2015
49	Alfonso Hernández Berumen			52740	México	11/11/2015
50	Estudios Científicos Bolivia	La Paz			Bolivia	12/11/2015

51	Miriam Lemus			52740	México	12/11/2015
52	Julio César Jiménez			9700	México	12/11/2015
53	Gregorio Domínguez			4020	México	13/11/2015
54	Amelia Chávez García			75710	México	13/11/2015
55	Begoña Benalak			3510	México	16/11/2015
56	Anagley Durán			16038	México	16/11/2015
57	Carlos Arias			4350	México	17/11/2015
58	Jacobo Martínez			76900	México	17/11/2015
59	Priscila Harfush			3340	México	17/11/2015
60	Iliana Urzua			52740	México	17/11/2015
61	Jesús Armando Gutiérrez Pérez			52740	México	18/11/2015
62	Margie Tager			52740	México	20/11/2015
63	Refugio Covarrubias Romero			48930	México	21/11/2015
64	Francisco Anguiano			46757	México	30/11/2015
65	Thalia Ortíz Cancino			7800	México	03/12/2015